

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°1.132

En Santiago de Chile, a 8 de agosto de 2023, siendo las 9:30 horas, en dependencias del Club Hípico de Santiago, ubicado en Avenida Blanco Encalada 2540, comuna y ciudad de Santiago, se reunió el Consejo Superior de la Hípica Nacional, con asistencia de las señoras y señores Consejeros: don Beltrán Montt Steffens, en representación del Hipódromo Chile; don Javier Carvallo Pardo, en representación del Club Hípico de Santiago; don Rodrigo Bercovich Diuana en representación del Círculo de dueños de F.S. de Carrera; don José Troncoso Orellana, en representación de Asociación de Propietarios de Caballos de Carrera; doña Constanza Burr Fabres, en representación de Criadores Fina Sangre de Carrera; don Rodrigo Quiroz Santos, en representación del Gremio de Preparadores y doña Anita Aedo Ugueño, en representación del Gremio de Jinetes.

No se encontraba presente el Vice Presidente, don Pablo Salgado Durango, en representación del Valparaíso Sporting Club y el CRL. Claudio Araya Melo, en representación de la Dirección General de Fomento Equino y Remonta del Ejército (DIGEFER).

Se encontraba presente el Sr. gerente Eduardo Sboccia Serrano y la Directora Técnica de Doping, doctora Paula Soza.

Actuó de secretario el abogado Sr. Jorge Colque Castillo.

Por acuerdo de la mesa preside la sesión el Sr. consejero Javier Carvallo.

TABLA:

1) Aprobación de acta anterior 1.131.

Se adjunta acta.

2) Cuenta Dirección Técnica

Casos de doping positivo. Se adjuntan antecedentes.

1. Alberto Pinochet - FS Quimet – Clembuterol. CHC

Alberto Pinochet - F.S. Un Totito– Niketamida y cafeína. CHC

2. Carlos Bagú – FS CoffeeBay – Dexametasona. CHS

Avance mesa del arsénico: Capacitación. Se adjunta conclusiones reunión DICTUC.

3) Cuenta Gerente

Doble Matriz.

4) Protocolo preventivo de compromiso para el día de carrera en los hipódromos centrales. Se adjunta protocolo presentado por preparadores en sesión extraordinaria de marzo de 2023, también se adjunta el acta respectiva de CSHN en que se trató el tema en el punto 7.

5) Elección del representante del CSHN ante la Comisión de Patentes y Disciplina. Se propondrán candidatos para su votación.

6) Asuntos Varios.

DESARROLLO:

1.-Aprobación de acta de sesión anterior.

Se aprueba el acta anterior N°1.131 con las siguientes observaciones.

El Sr. consejero Beltrán Montt realiza observaciones formales que se incorporan directamente en el acta.

2.- Cuenta Dirección Técnica

- Casos de doping positivo. Se adjuntan antecedentes.

El Sr. consejero Javier Carvallo felicita a la Dirección Técnica por los informes de la Unidad Técnica que se incorporaron entre los antecedentes, así como por la información técnica de la sustancia que permite tener más antecedentes.

1. Alberto Pinochet
FS Quimet – Clembuterol.

INFORME UNIDAD DE ANALISIS PREVIO:

Conforme lo dispone nuestro Reglamento de Carreras y el Reglamento del Control de la Medicación y las Drogas, corresponde a la Unidad de Análisis Previo recomendar al CSHN las sanciones a aplicar en cada caso con resultado positivo.

Al respecto, existe un caso positivo a Clembuterol, en la 9ª carrera del día 25 de mayo de 2023 en el Club Hípico de Concepción, que recae en el ejemplar “Quimet”, preparado por el Sr. Alberto Pinochet.

El F.S. Quimet ocupó el primer lugar en dicha carrera.

Se adjunta informe del laboratorio e identificación de la muestra

I.- Análisis particular del caso:

Preparador: Sr. Alberto Pinochet.

Ejemplar: Quimet.

Sustancia detectada: Clembuterol, en sangre.

Penalidad: Tipo B. Artículo 283 del Reglamento de Carreras.

Contramuestra: Solicitada con fecha 4 de Julio. Positiva (confirma la presencia de la sustancia)

Reincidencia: Revisada la hoja de vida del preparador, registra sanción anterior (Clembuterol) dentro de los plazos de reincidencia.

II.- Propuesta de sanción:

De conformidad al Reglamento de Carreras, las sanciones que correspondería aplicar son las siguientes:

a.- Preparador:

- Suspensión de 12 meses.
- Multa de 80 UF.
- Distanciamiento del caballo y pérdida de premio por figuración.

b.- F.S. Quimet: 30 días de suspensión y reposo obligatorio, contados desde el 29 de junio de 2023, hasta el 28/7/2023 (ambas fechas inclusive). El ejemplar deberá ser llamado por el Servicio Médico Veterinario Oficial y aprobar la evaluación clínica para poder volver a ser inscrito en carrera.

Alberto Pinochet

F.S. Un Totito Niketamida y cafeína. CHC

INFORME UNIDAD DE ANALISIS PREVIO:

Conforme lo dispone nuestro Reglamento de Carreras y el Reglamento del Control de la Medicación y las Drogas, corresponde a la Unidad de Análisis Previo recomendar al CSHN las sanciones a aplicar en cada caso con resultado positivo.

Al respecto, existe un caso positivo a Niketamida y Cafeína, en la 3ª carrera del día 27 de junio de 2023 en el Club Hípico de Concepción, que recae en el ejemplar "Un Totito", preparado por el Sr. Alberto Pinochet.

El F.S. Un Totito ocupó el primer lugar en dicha carrera.

Se adjunta informe del laboratorio e identificación de la muestra

I.- Análisis particular del caso:

Preparador: Sr. Alberto Pinochet.

Ejemplar: Un Totito.

Sustancia detectada: Niketamida en sangre y Cafeína 789ng/ml en sangre (umbral 100ng/ml en sangre).

Penalidad: Tipo A (Niketamida) y Tipo B (Cafeína). Artículo 281 Y 283 del Reglamento de Carreras.

Contramuestra: Renunció con carta de fecha 26 de julio

Reincidencia: Revisada la hoja de vida del preparador, registra sanción anterior (Clenbuterol) dentro de los plazos de reincidencia.

II.- Propuesta de sanción:

De conformidad al Reglamento de Carreras, las sanciones que correspondería aplicar son las siguientes: Artículo 289 Reglamento de Carreras.

a.- Preparador:

- Suspensión de 36 meses.
- Multa de 340 UF. Desglosadas en 300 UF por la sustancia A, más 40 UF por la sustancia B
- Distanciamiento del caballo y pérdida de premio por figuración.

b.- F.S. Un Totito: 30 días de suspensión y reposo obligatorio, contados desde el 24 de julio de 2023, hasta el 22 de agosto de 2023 (ambas fechas inclusive). El

ejemplar deberá ser llamado por el Servicio Médico Veterinario Oficial y aprobar la evaluación clínica para poder volver a ser inscrito en carrera.

Se procede a escuchar los descargos verbales del Sr. Alberto Pinochet. Agradece que lo recibieran. Señala que es un preparador de Concepción lleva años y pocas veces le ha pasado algo así. Es ganador de estadística, triple corona, la situación le incomoda porque no ha colocado la sustancia. Se siente perjudicado. Tiene un video que exhibe en que un caballo que no es el de él se le toma la muestra fuera del salivarium, en el corral. Es un problema de varios preparadores que salieron positivos años atrás. El ejemplar no entró al salivarium, la niña que hace la practica le toma la muestra, el doctor está sentado, habitualmente lo hace el doctor.

El Sr. consejero Rodrigo Quiroz señala que esto no puede pasar. Es inevitable el amateurismo en Concepción sacan las muestras afuera en el corral.

El Sr. consejero Javier Carvalho señala que trae ejemplos de irregularidades de caballos, pero no tiene evidencia que su caballo haya pasado por ese tipo de situaciones. Consulta si el representante de los preparadores estuvo en la toma de muestra.

Contesta que buscaron una persona que se le paga mensual para que firme las actas y no hizo observaciones.

El Sr. consejero Rodrigo Quiroz consulta cuanto tiempo lleva el caballo en su corral.

Contesta que 8 a 9 meses viene de carrera a la chilena.

El Sr. consejero José Troncoso consulta si sospecha de alguien.

Contesta que está investigando, cambió la viruta, coloco cámaras.

El Sr. consejero Javier Carvalho propone hacer lo que se ha hecho antes en este tipo de situaciones por sanciones más altas. Hace entrega a las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros de copia de una sanción aplicada por infracción en USA, donde constituye un delito federal y es denunciado e investigado. En ese caso no sólo puso la droga, sino que también engañó al propietario, a sus clientes.

La Sra. Consejera Anita Aedo considera que la multa es excesiva es mucho dinero. Va a trabajar gratis. Tiene que pagar viruta, alimentación, ella cree que no lo aplicó.

El Sr. consejero Javier Carvalho, señala que deberá designar preparador asistente. Se trata de un caballo ganador, que ganó por eso. Hay que dar una señal, no puede seguir.

El Sr. consejero José Troncoso señala que la mayoría viene de carreras a la chilena.

El Sr. consejero Rodrigo Bercovich está de acuerdo en que se debe dar una señal clara.

El Sr. gerente entiende la situación económica, pero como tribunal lamentablemente no puede ser condición. Las sanciones están claras y bien establecidas y por metodología y tipología. Se busca suavizar vía facultades interpretativas administrativas aplicando la sanción más gravosa.

El Sr. consejero Javier Carvalho precisa que se hace porque existió poco tiempo entre ellos. No significa que se borre la otra sanción la cual queda en la hoja de vida.

El Sr. consejero José Troncoso aclara que son 3 reincidencias.

El Sr. consejero Rodrigo Quiroz está de acuerdo en una sanción de 36 meses pero debe pagar la multa dentro de ese plazo con una cuota mensual.

El Sr. consejero Javier Carvallo agrega que respecto del hecho denunciado se deben seguir con las inspecciones de la doctora Soza. Que se haga otra inspección y que ella constate.

El Sr. consejero José Troncoso señala que además se le informe al CHC que se ha recibido este tema y que mejore sus protocolos.

Se acuerda aplicar la multa y la suspensión más gravosa:

- 1.- Suspender por el plazo de 36 meses al preparador Sr. Alberto Pinochet Parra.
- 2.- Aplicar al preparador Sr. Alberto Pinochet Parra una multa de 340 UF. Dicha multa podrá documentarse y pagarse en cuotas mensuales, iguales y sucesivas, las que no podrán exceder del período de suspensión, a cuyo vencimiento deberá encontrarse íntegramente pagada.
- 3.- Distanciamiento de los caballos FS “Quimet” y Un “Totito”, y pérdida de los premios obtenidos por figuración, en la 9ª carrera del día 25 de mayo de 2023 y en la 3ª carrera del 27 de junio de 2023, respectivamente, ambos en el Club Hípico de Concepción.
- 4.- Establecer un período de reposo obligatorio del caballo F.S. “Quimet”, de 30 días, los que regirán desde el día 29 de junio de 2023 hasta el 27 de julio de 2023, ambas fechas inclusive.
- 5.- Establecer un período de reposo obligatorio del caballo F.S. “Un Totito”, de 30 días, los que regirán desde el día 24 de julio de 2023 hasta el 22 de agosto de 2023, ambas fechas inclusive.
- 6.- En consideración a que en el presente caso se configuró una segunda y tercera reincidencia, se hace presente al preparador que una eventual y futura medicación de ejemplares a su cargo, dentro de los periodos establecidos por el Reglamento de Carreras, será considerado como una cuarta infracción para los efectos de las reincidencias.
7. Póngase en conocimiento de los hipódromos y Stud Book, lo resuelto precedentemente para los fines a que haya lugar

2. Carlos Bagú – FS CoffeeBay – Dexametasona. CHS

Conforme lo dispone nuestro Reglamento de Carreras y el Reglamento del Control de la Medicación y las Drogas, corresponde a la Unidad de Análisis Previo recomendar al CSHN las sanciones a aplicar en cada caso con resultado positivo.

Al respecto, existe un caso positivo a Dexametasona, en la 13ª carrera del día 23 de junio de 2023 en el Club Hípico de Santiago, que recae en el ejemplar “Coffee Bay”, preparado por el Sr. Carlos Bagú.

El F.S. Coffee Bay ocupó el primer lugar en dicha carrera.

Se adjunta informe del laboratorio e identificación de la muestra

I.- Análisis particular del caso:

Preparador: Sr. Carlos Bagú.

Ejemplar: Coffee Bay.

Sustancia detectada: Dexametasona, en sangre. Concentración: 33.9 pg/ml (umbral: 5 pg/ml)

Penalidad: Tipo C. Artículo 285 del Reglamento de Carreras.

Contramuestra: Renuncia con carta del 31 de julio de 2023.

Reincidencia: Revisada la hoja de vida del preparador, no registra sanciones anteriores dentro de los plazos de reincidencia.

II.- Propuesta de sanción:

De conformidad al Reglamento de Carreras, las sanciones que correspondería aplicar son las siguientes:

a.- Preparador:

- Suspensión de 3 meses.
- Multa de 20 UF.
- Distanciamiento del caballo y pérdida de premio por figuración.

b.- F.S. Coffee Bay: 30 días de suspensión y reposo obligatorio, contados desde el 31 de julio de 2023, hasta el 29 de agosto de 2023 (ambas fechas inclusive). El ejemplar deberá ser llamado por el Servicio Médico Veterinario Oficial y aprobar la evaluación clínica para poder volver a ser inscrito en carrera.

Se procede a escuchar los descargos del Sr. preparador Carlos Bagú, quien asume su responsabilidad como preparador y lo tiene claro. Atendida su trayectoria le parece una situación decepcionante. Hizo sus averiguaciones. Hace 4, 5 años que no pone inyecciones en el corral. El capataz, el veterinario lo anotan a diario en los cuadernos, preguntó. Averiguó en la farmacia donde compra al lado de la feria criadores copia de la factura no sale no ha comprado por parte del capataz y el veterinario. Esta situación le preocupa, esta triste choqueado en 54 años no ha tenido sanciones. Solicita tener presente su trayectoria.

La Sra. consejera Anita Aedo se manifiesta de acuerdo en respetar la trayectoria del preparador e intentar ayudarlo.

El Sr. consejero Rodrigo Quiroz está de acuerdo en que se debe destacar la trayectoria del Sr. Bagú.

El Sr. consejero Rodrigo Bercovich señala que lamentablemente eso no está en el Reglamento.

Finalmente se acuerda por unanimidad:

- 1.- Suspender al preparador Carlos Bagú R. por el plazo de 3 meses.
- 2.- Aplicar al preparador Sr. Carlos Bagú R. una multa de 20UF. Dicha multa podrá documentarse en cuotas, las que no podrán exceder del período de suspensión, a cuyo vencimiento deberá encontrarse íntegramente pagada.
- 3.- Distanciamiento y pérdida del premio obtenido por el Caballo F.S. "Coffee Bay" en la 13ª carrera de la reunión del día 23 de junio de 2023 en el Club Hípico de Santiago.
- 4.- Establecer un período de reposo obligatorio del caballo F.S. "Coffee Bay, de 30 días, los que regirán desde el día 31 de julio de 2023 hasta el 29 de agosto de 2023, ambas fechas inclusive.
- 5.- Póngase en conocimiento de los hipódromos y Stud Book, lo resuelto precedentemente para los fines a que haya lugar

□ Avance mesa del arsénico: Capacitación. Se adjunta conclusiones reunión DICTUC.

El Sr. consejero Javier Carvallo señala que le hizo fuerza lo que nos dijo el DICTUC en las conclusiones en cuanto a que los aspectos ambientales no justifican la presencia de arsénico. Opina que se debe aceptar esto y dejarlo en los niveles actuales en que se encuentran y no seguir ya que son casos excepcionales. Lo único que justificaría la presencia de arsénico es que algún medicamento tenga arsénico.

El Sr. Beltrán Montt coincide y le reforzó la idea que tenía que debía ser a través de medicamento.

Al Sr. consejero Rodrigo Quiroz le genera dudas, no los invitaron a la charla y duda que sea gente que sepa de caballos. Antes se cometieron errores por asesorarnos por gente amateur. Errores graves, se castigó a gente inocente. No se debe invalidar. El doctor Goic no está de acuerdo. El doctor Croxatto no sabe. Pero le llama la atención que esté de acuerdo si en los que hicieron este trabajo no hay gente especializada en caballos. Se debe incorporar a gente cercana a la hípica.

El Sr. gerente señala que si bien no asistió a la reunión participó gerencialmente y los que participaron eran médicos veterinarios que si estuvieron de acuerdo con las conclusiones y con el DICTUC. No sabe si tienen experiencia en hípica pero los veterinarios están de acuerdo.

La doctora Soza agrega que las conclusiones son del gerente del Dictuc, los veterinarios y los 3 representantes de los hipódromos están de acuerdo. Se aclaró que los casos no significan administración dolosa ya que también podría ser un suplemento alimenticio pero por una exposición aguda.

El Sr. consejero Rodrigo Quiroz señala que es esporádico, accidental. El análisis debe ser hecho por especialistas, no fueron invitados y quedaron de acuerdo en invitarlos.

La Sra. Consejera Constanza Burr agrega que existe un estudio de Arsénico aplicado a la actividad hípica en Argentina de la doctora Porto, jefa del laboratorio de San Isidro donde han muestreado más de 1.000 caballos. También hizo muestras fuera del área hípica en sectores de Buenos Aires surtidos con napas subterráneas. Ninguna muestra tanto del área hípica como de provincias sobrepasó el umbral excepto aquellas en que los preparadores admitieron haber administrado arsénico.

El sr. consejero Rodrigo Quiroz lo encuentra bueno pero acá no se ha hecho, se fueron por la respuesta fácil. No se sabe nuestra realidad se empezó de buena fe y se terminó de mala manera.

El Sr. consejero Javier Carvallo señala que estamos dando nuestras opiniones, el estudio no está cerrado, no está tomada la decisión. Estos estudios e informes del Dictuc vuelven a la Comisión de Arsénico y solicita que los preparadores se incorporen.

El Sr. consejero Rodrigo Quiroz consulta si los estudios no se harán.

El Sr. consejero Javier Carvallo opina que quedaron desvirtuados, pero la comisión puede volver a pedirlos. Se acuerda que estos estudios vuelvan a la Comisión de Arsénico para su conocimiento y resolución y se incorpore un representante de preparadores, propietarios y jinetes.

3.- Cuenta Gerente

□ Doble Matriz.

El Sr. gerente da cuenta de una reunión que sostuvieron con los representantes de los hipódromos Roberto Palumbo, Beltrán Montt y Luis Araya. Todavía no hay acuerdo final. Recuerda que técnicamente se encuentra regulado por el Reglamento de Carreras y el Reglamento Complementario de la Medicación y Drogas. Establece el contexto. Además se adoptó un acuerdo de Consejo en octubre de 2021, se reguló el sorteo. Se ganó en transparencia. Falta que los hipódromos se pongan de acuerdo para modificarla.

El Sr. consejero Beltrán Montt confirma lo señalado por el Sr. gerente y explica nuevamente el sistema propuesto.

El Sr. consejero Javier Carvallo manifiesta una reticencia todavía por el costo de \$ 70.000.000 al año, no están las cosas para eso. Propone partir con un 25% y después mejorar.

El Sr. consejero Beltrán Montt señala que se debe determinar cómo analizar ese 25%. Como hacer el sistema aleatorio. Se debe partir.

El Sr. consejero Rodrigo Quiroz consulta que plazo existe por parte de la OSAF.

El Sr. consejero Javier Carvallo contesta que no hay plazo, pero es prioritario. Se deben dar señales y dar prioridad.

El Sr. consejero Rodrigo Bercovich manifiesta que sería raro que el HC y el VSC analicen el 50% y el CHS el 25% en orina. Puede ser una propuesta que sea facultad de los hipódromos. Se haría 100% de las muestras en sangre más el 25% en orina como mínimo.

El Sr. consejero Javier Carvallo propone aprobarlo en la próxima sesión, el mecanismo sin intervención humana. Se aumentaría a 100 % en sangre complementado con 25% en orina como mínimo

El Sr. consejero Rodrigo Quiroz opina que seguiría siendo disuasivo.

El Sr. consejero Javier Carvallo señala que se optaría con el 25 % como mínimo en orina. Si se opta por esta decisión se deberá informar cual es el mecanismo. Cuidar de la intervención humana. Se traerá una propuesta para la próxima sesión de Consejo.

El Sr. gerente coincide que se debe cuidar el mecanismo.

El Sr. consejero Javier Carvallo señala que ahora se muestrean el 50% de las carreras, plantea que a contar del 1 de septiembre podría ser un mínimo en doble matriz del 25% en orina.

El Sr. consejero Beltrán Montt agrega que primero se debe negociar el valor del análisis de la matriz sangre. La cual tiene un costo hoy de US \$ 100.

El Sr. consejero Rodrigo Quiroz solicita que se avise a los gremios cuando se vaya a implementar.

4.- Protocolo preventivo de compromiso para el día de carrera en los hipódromos centrales. Se adjunta protocolo presentado por preparadores en sesión extraordinaria de marzo de 2023, también se adjunta el acta respectiva de CSHN en que se trató el tema en el punto 7.

El Sr. consejero Javier Carvallo informa que el CHS solicita previamente dejar que los Hipódromos se reúnan para tratar aspectos operacionales y no se discuta antes. Poder revisar en el próximo Consejo. Lo anterior debido a que involucra aspectos operativos que requieren ser resueltos y acuerdos al respecto. Se deja pendiente para la próxima sesión.

5.- Elección del representante del CSHN ante la Comisión de Patentes y Disciplina. Se propondrán candidatos para su votación.

Se aclara que el representante que designe el CSHN no asume la presidencia de la Comisión de Patentes y Disciplina ya que según reglamento vigente, ésta es elegida entre los pares.

El gremio de preparadores propone a don Ricardo Rojas. Hizo llegar los antecedentes y trayectoria del Sr. Rojas, la que solicita se anexe a la presente acta. Destaca su trayectoria y aporte a la actividad.

También se propone al Sr. José Miguel Álvarez, de quien el Sr. consejero Javier Carvallo destaca que generó la fundación jinetes por siempre, le parece una persona adecuada para el cargo.

Finalmente, se propone al Sr. Elmer Torres.

La Sra. consejera Constanza Burr señala que dentro de la trayectoria del Sr. Rojas se encuentran también sanciones por doping positivo Penalidad A y B y un Recurso de Protección contra el CSHN.

Se procede a la votación. Si ningún candidato saca 4 votos en la primera vuelta se procederá a una segunda vuelta con los dos candidatos más votados.

La Sra. consejera Anita Aedo y los Sres. consejeros Rodrigo Quiroz y José Troncoso votan por Ricardo Rojas. Por el Sr. José Miguel Álvarez, los Sres. consejeros Beltrán Montt y Javier Carvallo. Por Elmer Torres la Sra. consejera Constanza Burr y el Sr. consejero Rodrigo Bercovich. Para la determinación del segundo candidato se procede a un desempate entre los Srs. Álvarez y Torres. Por el primero votaron los consejeros Beltrán Montt, Javier Carvallo y José Troncoso, por el segundo las Sras. Consejeras Constanza Burr y Anita Aedo y los Sres. consejero Rodrigo Bercovich y Rodrigo Quiroz. En la elección final se enfrentan los candidatos Ricardo Rojas y Elmer Torres. La Sra. consejera Anita Aedo y los Sres. consejeros Rodrigo Quiroz y José Troncoso votan por Ricardo Rojas. Por Elmer Torres la Sra. consejera Constanza Burr y los Sres. consejeros Rodrigo Bercovich, Beltrán Montt y Javier Carvallo. Resulta elegido como representante del CSHN ante la Comisión de Patentes y Disciplina don Elmer Torres.

6.- Asuntos Varios.

1.-La Sra. consejera Anita Aedo da cuenta de una carta enviada a por Elías Toledo al Consejo donde solicita no hacer cambio para renovación de patente de jinete en cuanto al doping. El tema será tratado en la próxima sesión.

También solicita que los últimos jinetes que se recibieron pudieran sumarse del mismo modo que los demás jinetes para el pago de imposiciones. Son colegas que les cuesta llegar a fin de mes, cuesta tomar en cuenta, no tienen las mismas herramientas.

El Sr. gerente señala que se solicitó un informe previsional, se le entregó al presidente de la Comisión de administración del fondo, por cuanto sale del fondo de bienestar social.

El Sr. consejero Javier Carvallo señala que el CSHN toma nota y se remitirá la instancia que corresponda.

Próxima reunión ordinaria: 5 de septiembre de 2023, a las 12:00 horas en forma presencial.

Se pone término a la sesión a las 11:50 horas.

Javier Carvallo P.

Beltrán Montt S.

Constanza Burr F.

Rodrigo Bercovich D.

Rodrigo Quiroz S.

José Troncoso O.

Anita Aedo U.

Eduardo Sboccia S.

Jorge Colque C.